

RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE AUDITORÍA
N°:**

QUIPUS/UAI/RI/015/2023

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA
SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE
LA INFORMACIÓN (PISI) DE LA EMPRESA
PÚBLICA QUIPUS**

OBJETIVO:

Recopilar, evaluar información, a fin de tener una apreciación preliminar y determinar su auditabilidad, sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información de la Empresa Pública QUIPUS, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, que aprueba los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público".

**ALCANCE DEL
RELEVAMIENTO:**

El presente relevamiento de información específica, se realizó de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012, emitida por la Contraloría General del Estado; que, en su numeral 217, señalan:

"01. La séptima norma general es:

Las organizaciones de auditoría, deben realizar relevamiento de información a efectos de determinar la inclusión de auditorías en el programa de operaciones anual o la auditabilidad, según corresponda (...)

03 Relevamiento de información específica:

Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad (...)

La organización de auditoría analizará la pertinencia y oportunidad de efectuar el relevamiento de información específica a efectos de atender sugerencias de auditoría identificadas por el auditor, solicitudes de auditoría y/o denuncias de terceros.

En base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito al denunciante o a quien requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría"



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

En tal sentido, el presente Relevamiento de Información Específica, comprendió la recopilación, evaluación de la información, desde la conformación y designación del Comité de Seguridad de la Información de la Empresa Pública QUIPUS, hasta la fecha de emisión del presente informe.

CONCLUSIÓN DEL RELEVAMIENTO:

Basados en los resultados obtenidos del presente Relevamiento de Información Específica, producto de la recopilación, evaluación de la información sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI); se concluye que:

- Existe predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Pública QUIPUS de someter al objeto del presente relevamiento y poder ser auditado, existe información, documentación sobre la elaboración y aprobación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) de la Empresa Pública QUIPUS; sin embargo, no es auditable y no corresponde sugerir una programación de auditoría; toda vez que, a la fecha de emisión del presente informe, la Empresa Pública QUIPUS se encuentra en etapa de implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) de la Empresa Pública.
- Se emitirá un informe por separado sobre los aspectos identificados a efectos de sugerir las acciones correctivas y actividades de control necesarias.

MCA/MAQL

La Paz, 28 de noviembre de 2023



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"